

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 36

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$409,466.00 PARA EL AÑO ECONOMICO 1979-80, ASIGNAR FONDOS PARA DISTINTOS FINES Y CREAR PARTIDAS DE GASTOS.

- Por Cuanto : Nuestro Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr. en reciente comunicación al Departamento de Hacienda solicitó una revisión de los estimados de ingresos por concepto de contribución sobre la propiedad del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : A la luz de los planteamientos llevados a la consideración del Departamento de Hacienda, se revisó el estimado de ingreso por concepto de Contribución sobre la Propiedad, en términos de propiedad exonerada y no exonerada para el año económico 1979-80.
- Por Cuanto : Esta revisión representa en los estimados de ingresos del Municipio para Fondo Ordinario un incremento de \$293,321.00, para Fondo Subsidio Municipal \$57,480.00 y para la Redención de Empréstitos \$58,665.00.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 9 DE OCTUBRE DE 1979.
- Sección 1ra : Reajustar el Presupuesto del año económico 1979-80 para aumentar la cuenta #111 - Contribución Sobre la Propiedad (Fondo Ordinario), la Cuenta #114- Contribución Sobre la Propiedad Adicional Especial, la Cuenta #631 - Fondo Subsidio Municipal y efectuar los asientos de contabilidad que se detallan a continuación:

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Cuenta #11-Contribución Sobre la Propiedad Fondo Ordinario.....	\$ 293,321.00	
Cuenta #114-Contribución sobre la Propiedad Adicional Especial.....	58,665.00	
Cuenta #631-Fondo Subsidio Municipal	<u>57,480.00</u>	
Total.....	\$ 409,466.00	
Cuenta #101-Presupuesto Fondo Ordinario.....		\$ 293,321.00
Cuenta #201-Presupuesto CAE.....		58,665.00
Cuenta #301-Presupuesto Fondo Subsidio Municipal.....		<u>57,480.00</u>
Total.....		\$ 409,466.00
Cuenta #101-Presupuesto Fondo Ordinario	\$ 293,321.00	
Cuenta #201-Presupuesto CAE	58,665.00	
Cuenta #301-Presupuesto Fondo Subsidio Municipal.....	<u>57,480.00</u>	
Total.....	\$ 409,466.00	

OFICINA DEL ALCALDE:

22.1.618 - Otro Equipo sin Clasificar.....	\$	10,000.00
22.1.741 - Medicinas a Pobres.....		5,000.00

OFICINA DE PRESUPUESTO:

22.4.263 - Arrendamiento de Equipo		1,200.00
22.4.238 - Compensación por el Uso Oficial de Automóvil		1,800.00

OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

30.1.211 - Teléfonos.....		5,000.00
30.1.290 - Renta Cuadro Telefónico.....		9,400.00
30.1.272 - Conserv. y Rep. Eq. no Automotriz.....		9,000.00

DEPARTAMENTO DIRECCION ESCOLAR:

26.2.1.237 - Servs. de Transp. a Est. Pobres.....		40,000.00
---	--	-----------

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

27.1.611 - Equipo de Oficina.....		1,200.00
27.2.272 - Cons. y Rep. Eq. no Automotriz.....		2,000.00

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

28.1.726 - Juguetes a Niños Pobres.....		3,200.00
---	--	----------

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS:

25.2.263 - Arrendamiento de Equipo.....		10,000.00
25.2.458 - Materiales de Construcción.....		40,000.00
25.2.643 - Ampliación Sala de Emergencia.....		8,681.00
25.3.113 - Salario Personal Irregular.....		21,574.00
25.3.266-B-Compra de Gomas, Tubos F.S.M.....		7,480.00
25.3.418-B-Gasolina y Lubricación F.S.M.....		25,000.00
25.3.415-B-Piezas y Rep. Eq. Pesado F.S.M.....		20,000.00
25.3.417-B-Rep. Equipo Liviano F.S.M.....		5,000.00
25.3.615 - Vehículos de Motor.....		20,000.00

ASIGNACIONES GENERALES:

29.1.166 - Seguro Social Servs. Prof. y Cons.....		6,500.00
29.1.163 - Seguro Social Pers. Irregular.....		10,000.00

DEUDA MUNICIPAL:

63.1.521 - Pago de Principal e Intereses Empréstitos (CAE - 40 del 1%).....		58,665.00
---	--	-----------

OTRAS ASIGNACIONES:

70.1.534 - Cuotas Miembros Liga Nacional de Ciudades.....		280.00
70.1.852 - Reserva pendiente de Asignar por la Asamblea Municipal.....		88,486.00

Total..... \$ 409,466.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 16 de octubre de 1979.